



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v8i15.0459>

EROGACIONES CAPITALIZABLES Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABÍ, 2020 – 2021

EXPENDITURES THAT CAN BE CAPITALIZED AND THEIR IMPACT ON THE GOVERNMENT'S FINANCIAL STATEMENTS DECENTRALIZED AUTONOMOUS OF THE JARAMIJÓ CANTON, MANABÍ PROVINCE, 2020 – 2021

Arcentales-Menéndez Víctor Eduardo ¹; Murillo-Mora Mónica Katherine ²

¹ Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Maestría académica con trayectoria profesional en Contabilidad y Auditoría. Portoviejo, Ecuador.
Correo: varcentales9529@utm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-4892-3703>

² Facultad de Posgrado, Docente de la Universidad Técnica de Manabí, Departamento de Contabilidad y Auditoría. Portoviejo, Ecuador.
Correo: monica.murillo@utm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5635-114X>

Resumen

La investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de las erogaciones capitalizables en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, en el periodo 2020 - 2021, donde factores como el control y el análisis técnico juegan un rol importante en la valuación de bienes de larga duración, al tener unos valores a la alta o baja a su valor real, lo que conlleva directamente a un impacto en la información reflejada en los estados financieros. La metodología aplicada, utilizó un enfoque mixto puesto que se recopilaron y se analizaron documentos dentro de la investigación cuantitativa como cualitativa, lo cual permitió tener una visión clara del problema y de las principales variables relacionadas con el objeto de estudio a partir de las dimensiones, focalización y de profundización con técnicas de recolección y análisis de la información, que permitieron identificar y diagnosticar el estado de los informes financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó. Los resultados de la investigación se formularon a partir de un marco integral, al tomar en cuenta a los actores involucrados, que resultó en estados financieros subvalorados en el grupo de activos fijos, al ser considerados como gastos administrativos de la institución.

Palabras claves: Erogaciones; Estados Financieros; Valuación; Bienes de Larga Duración.

Abstract

The objective of the research is to analyze the impact of capitalizable expenditures on the financial statements of the Decentralized Autonomous Government of the Jaramijó canton, in the period 2020 - 2021, where factors such as control and technical analysis play an important role in the valuation of capital assets. long duration, by having values that rise or fall from their real value, which directly leads to an impact on the information reflected in the financial statements. The applied methodology used a mixed approach since documents were collected and analyzed within the quantitative and qualitative research, which allowed a clear vision of the problem and the main variables related to the object of study based on the dimensions, focusing and deepening with information collection and analysis techniques, which made it possible to identify and diagnose the status of the financial reports of the Decentralized Autonomous Government of the Jaramijó canton. The results of the research were formulated from a comprehensive framework, taking into account the actors involved, resulting in the financial statements being undervalued in the group of fixed assets, as they were considered administrative expenses of the institution.

Keywords: Expenditures; Financial statements, Valuation, Long-Lasting Goods.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 11 de abril de 2024.

Fecha de aceptación: 28 de junio de 2024.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2024.



1. Introducción

A nivel mundial el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, (1998) expresa que las erogaciones capitalizables en una entidad, tienen una conexión directa con un activo de propiedad, planta y equipo, puesto que este concepto va más allá del mantenimiento rutinario y normal, lo que implica el reemplazo o adición de partes importantes del activo, de manera tal, que sus funcionalidades han sido readaptadas o mejoradas, por lo que dichas erogaciones deben ser capitalizadas como parte del valor en libros del activo en cuestión.

Es así que Figueroa, (2013) expresa que:

Uno de los aspectos que mayor atención recibe por parte de los expertos en materia contable, es la definición de los criterios que una entidad debe seguir para determinar cuándo sí y cuándo no está en posibilidad de capitalizar o añadir al costo de un activo de propiedad, planta y equipo, las erogaciones, que de manera subsecuente a su reconocimiento inicial dicha entidad hace en relación directa con ese activo. (p. 35).

En Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), definió como erogaciones capitalizables aquellas adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias destinadas a aumentar la vida útil estimada, la capacidad productiva o el valor de los bienes de larga duración, de conformidad con los criterios técnicos, deberán registrarse como erogaciones capitalizables que aumentan el valor contable del bien.

Posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) redefinió los criterios para las erogaciones capitalizables, establece que “las adquisiciones, mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo que: a) aumentan su valor contable, b) incrementan su vida útil; o c) amplían su capacidad productiva, constituyen erogaciones capitalizables” (p. 182).

Además de considerar a las erogaciones capitales como aquellas que modifican las condiciones del activo, bien sea al aumentar la vida útil prevista, lo que incrementa su capacidad, velocidad o rendimiento. El tratamiento contable de dichos



desembolsos dependerá del efecto que tienen éstos sobre el bien, ya que sólo hay dos formas de contabilizarlos: Inversión o Gasto. Los costos de reemplazo o sustitución de partes o piezas de un activo deben reducir el valor contable del activo y la depreciación acumulada correspondiente en la misma proporción que el costo de la parte o pieza reemplazada o sustituida.

En efecto, para dicho fin mediante los estados financieros consolidan todas las operaciones y cambios de la institución durante un periodo determinado generalmente por un año. Por lo que, los estados financieros representan una herramienta importante para los inversores, las empresas y los reguladores al proporcionar información valiosa sobre la situación financiera y utilizarse para tomar decisiones informadas.

Según la Federación Internacional de Contadores (2020), en la NICSP 17 en el párrafo 64 indica que la política de mantenimiento y reparaciones de la entidad puede afectar también a la vida útil de los activos. Tal política, puede redundar en una ampliación de la vida útil del

activo o en un incremento de su valor residual.

Bajo este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2021), expresa que en el mes de enero de cada año con corte al 31 de diciembre, la información financiera y presupuestaria que se precisa a continuación, se la entregará en forma digital, debidamente legalizada y con sus correspondientes revelaciones (notas aclaratorias): Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero (Resultados), Estado de Flujo del Efectivo (Fuentes y Usos), Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos), Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas) y Revelaciones (Información a revelar).

Zapata (2017) menciona que capitalizar las revalorizaciones de los activos fijos, tienen ventajas y desventajas que permiten expresar en los estados financieros valores razonables referentes al valor de mercado y al valor de reposición. Al definir las variables que permitan el recalcu de las depreciaciones, aunque esto represente pago de

impuestos y servicios anexos de profesionales valuadores.

Por ello, la Contraloría General del Estado (2018) menciona que a fin de comprobar el valor en libros y que estos no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período dispondrán la conformación de una comisión integrada por delegados de la Unidad Administrativa de la entidad, el Guardalmacén, o su/s delegado/s; el/los delegados/s de la Unidad Financiera; y de ser el caso, realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó, se realiza el registro de las erogaciones capitalizables en los bienes de larga duración en el periodo 2020 al 2021, sin embargo, existen hechos económicos que no se han aplicado los procedimientos normativos de contabilidad gubernamental, en el registro que afectan directamente a los bienes de larga duración, al considerar su aumento del valor en libros del bien o la aplicación directa al gasto. Por tal razón la investigación pretende analizar el impacto de las

erogaciones capitalizables en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó.

Es así que, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de las erogaciones capitalizables en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, provincia de Manabí 2020 - 2021. Bajo este contexto se evidenció que, al carecer de políticas sobre la valuación de activos fijos, afectó la vida útil de los bienes y la inflación en los gastos administrativos por lo que los estados financieros carecen de razonabilidad en sus saldos al finalizar cada ejercicio fiscal estudiado.

2. Metodología

La caracterización y diagnóstico de las erogaciones capitalizables y su impacto en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, provincia de Manabí, 2020 – 2021, desde el enfoque de la investigación mixto, se recopila, analiza e integra tanto la investigación cuantitativa



como cualitativa. Misma que permite tener una visión clara del problema y una descripción de las principales variables relacionadas a las erogaciones capitalizables y su impacto en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se emplearon distintos métodos y técnicas de recolección y análisis de información, entre otros:

revisión de documentos, observación directa, entrevistas, elaboración de la ficha técnica de la investigación, investigación de campo, para identificar los aspectos favorables de las erogaciones capitalizables y su impacto en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, tal como se muestra en la Tabla 1 que corresponde la ficha técnica de la investigación:

Tabla 1. Ficha Técnica de la Investigación

Ficha Técnica de la Investigación	
Población	La población de la presente investigación está conformada por un total de cinco funcionarios municipales: Máxima autoridad, Director Administrativo, Administrador de Activos, Director financiero y Contador General.
Ámbito geográfico	Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, provincia de Manabí
Tamaño muestral	La muestra abarca la totalidad de la población, es decir, cinco funcionarios municipales
Puntos de muestreo	Cada elemento de la población tiene una probabilidad de selección igual y conocida, se selecciona de manera independiente de cualquier otro elemento.
Nivel de representatividad	La selección de población, exclusivo que inciden en las erogaciones capitalizables y su impacto en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó.
Diseño muestral	Para el proceso de recopilación de información se aplica el método de muestreo intencional, es un procedimiento de muestreo no probabilístico que da a cada elemento de la población la representatividad y atributos que el investigador considere.
Fecha de trabajo	La información recopilada comprende a los hechos históricos realizados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021
Información recogida	Aplicación de entrevistas

Fuente: Ficha técnica de investigación.

De acuerdo a lo mencionado por Hernández & Mendoza (2018), el enfoque de la investigación fue mixto

(cualitativo y cuantitativo) pues se procedió a la descripción de contenidos teóricos característicos de las variables integradas en el

tema de investigación. En este caso, las erogaciones capitalizables, al aplicar la normativa ecuatoriana enfocada al caso de estudio y entrevistas realizadas a los funcionarios involucrados en el proceso.

De igual forma, se efectuó la recopilación y tratamiento de datos numéricos que fueron factibles para el alcance de los objetivos, información obtenida en los estados financieros: estados de resultados, estados de situación financiera, cédulas presupuestarias de gastos y reportes del sistema contable.

La perspectiva de la investigación se caracterizó por tener un diseño no experimental transeccional, sin manipular las variables, al analizar tal cual se encontró en su entorno natural; por lo que fue una investigación sistemática y empírica. Así mismo, su diseño transeccional o transversal, ya que los datos fueron recolectados en un momento único, años 2020 - 2021.

3. Resultados y discusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó,

no cuenta con la reglamentación respecto de los criterios técnicos institucionales para el registro de las erogaciones capitalizables y su reconocimiento en el valor en libros del bien o la aplicación directa al gasto público.

Es así, que el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) en su acuerdo No.103, fundamenta las pautas y criterios técnicos a aplicar a nivel nacional, al dar a los funcionarios del cabildo municipal la potestad a juicio del registro apropiado de las erogaciones capitalizables.

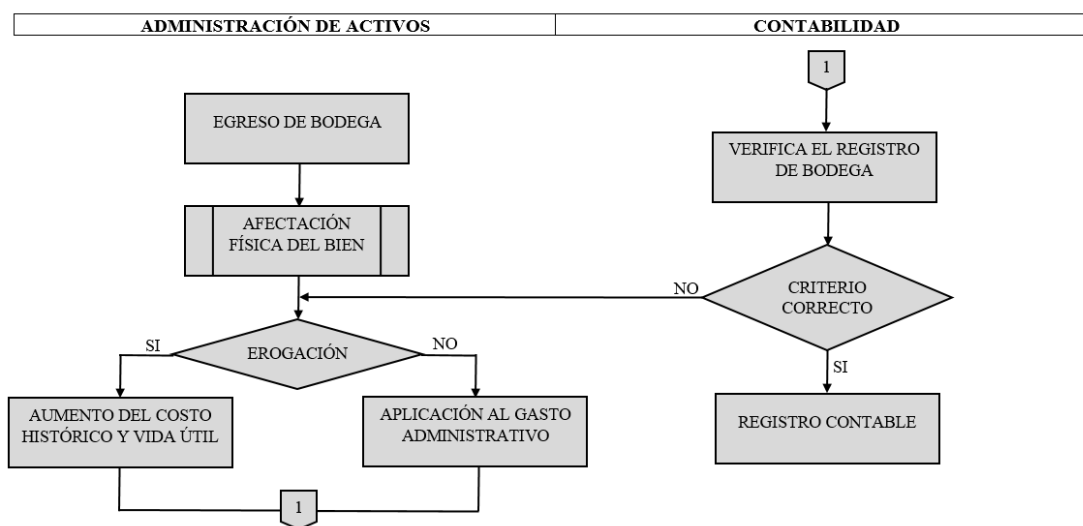
Por esto, el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) menciona que para la revalorización de los bienes los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos respectivos al considerar los precios comerciales actualizados de la zona. En su defecto, busque las herramientas o medios necesarios que permitan obtener valores referenciales, que afecta directamente el valor contable, valor en libros, valor residual, valor de la depreciación acumulada y de ser el caso la vida útil del bien.

En la municipalidad los responsables del registro de las valoraciones que afectan a los bienes de larga duración, según las competencias departamentales, de conformidad al orgánico estructural son el Administrador de Activos, cuya función es mantener actualizado el inventario de bienes de larga duración, al considerar su costo histórico y las modificaciones que sufran los bienes a lo largo de su vida útil; y, Contador General, cuya función es el registro de los hechos económicos suscitados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, bajo el principio del devengado, y de conformidad a los lineamientos

establecidos por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental – Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Con la finalidad de mantener los registros actualizados, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, cuenta con el Sistema de Gestión Empresarial OLYMPO v8, de la empresa PROTELCOTELSA S.A., el mismo que cumple el nivel de reportes y estados financieros de acuerdo a la política gubernamental, sin embargo, el ingreso de la información es de exclusiva responsabilidad de los usuarios autorizados.

Figura 1: Procedimiento del registro de las erogaciones capitalizables



Fuente: Entrevista a los responsables del proceso

La entrevista dada con los funcionarios responsables del proceso, dió un enfoque cualitativo a la investigación, al establecer el actuar de lo cotidiano, de los procesos y de la percepción de los actores implicados, mediante la narrativa de los hechos aplicados a la valuación de los activos y el impacto que tienen sobre la información reflejada en los distintos estados financieros.

Entre los resultados más relevantes que se obtuvo de la entrevista realizada a los funcionarios municipales, fueron la carencia de reglamentación interna que identifique los criterios técnicos para considerar una erogación como capitalizable o como gasto de gestión; la ausencia en el seguimiento de capacitación continua de los servidores involucrados en el proceso de gestión; la inadecuada identificación técnica por parte de los servidores en el informe de determinación de la necesidad, que permita una clara comprensión del tipo de erogación para la emisión correcta de las certificaciones presupuestarias; y, la falta de planificación municipal en los programas de mantenimientos de los

bienes de larga duración de propiedad institucional.

El registro inicia bajo el criterio técnico del administrador de activos del cabildo municipal, una vez que los bienes han sido receptados por el o los proveedores; ejecutado la afectación del bien y elaboración del acta de entrega – recepción, el ingreso y egreso de bodega, el registro y actualización de la información en el módulo activos del sistema. Después, se remite al Contador General para el registro contable, en el cual se verifican las afectaciones realizadas a los bienes de larga duración, a causa del incremento de su valor económico o su aplicación directa al gasto institucional.

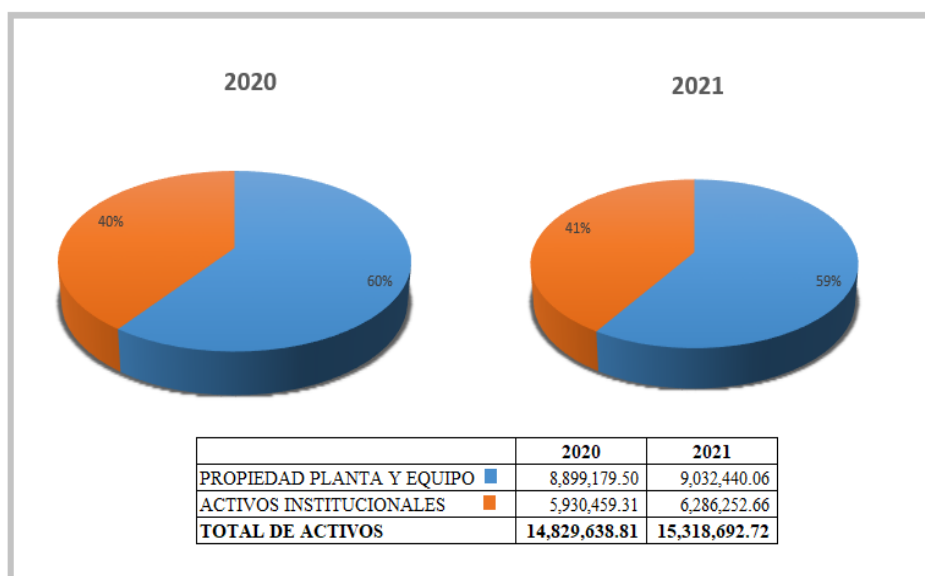
Bajo este esquema, se preparan los estados financieros, establecido por el órgano rector de las finanzas públicas, tales como, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Flujo del Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

Las erogaciones capitalizables al ser adquisiciones, mejoras, adiciones y

reparaciones extraordinarias que incrementan el valor histórico del bien, y que éstos se registran correctamente o incorrectamente bajo los criterios de los funcionarios municipales.

Su impacto directo se refleja en los activos institucionales o los gastos administrativos, es decir, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados.

Gráfico 1: Representación gráfica de los bienes de larga duración frente a los activos institucionales



Fuente: Estado de Situación Financiera 2020, 2021

En los ejercicios fiscales 2020 y 2021; los bienes de larga duración a nivel general, mantienen un porcentaje considerable de la totalidad de activos, con los que cuenta la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades y competencias asignadas en la Constitución de la República del Ecuador.

En el año 2020, los bienes de larga duración ascendieron a un monto de \$ 8,899,179.50 USD de los \$

14,829,638.81 USD del total de activos, comprende un porcentaje del 60.01%, mientras en el año 2021 el monto de los bienes de larga duración fue de \$ 9'032,440.06 USD de los \$ 15'318,692.72 del total de activos, que representa el 59%.

Tabla 2: Egresos monetarios realizados por erogaciones capitalizables y gastos

ADQUISICIONES, MEJORAS, ADICIONES Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS			
Años	Monto de Bienes de Larga Duración	Erogaciones Capitalizables	Gastos de Adquisición, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias
2020	\$ 8'899,179.50	\$ 0.00	\$ 25,750.85
2021	\$ 9'032,440.06	\$ 0.00	\$ 12,620.51

Fuente: Mayores Auxiliares 2020, 2021

Los registros al ser revisados de manera individualizada, muestran la aplicación y existencia de criterios erróneos en el registro de las erogaciones capitalizables por parte de los funcionarios responsables del proceso, que comprende las adquisiciones, mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias, realizadas a los bienes de larga duración en los años objeto de estudio.

Es así que, en el año 2020, con la información obtenida del reporte contable mayor auxiliar presupuestario, la institución realizó la contratación para la adquisición de un motor de maquinaria por el valor de \$ 25,750.85 USD para el reemplazo del mismo, este fue registrado como gasto de reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, en la partida presupuestaria 110.53.04.04.001 y afectado en el

Estado de Resultado en los gastos administrativos de la institución.

Mientras en el año 2021, con la información obtenida del reporte contable mayor auxiliar presupuestario, la institución realizó la ampliación de la bodega municipal, por el valor de \$ 12,620.51 USD, monto registrado como gasto de mantenimiento y reparaciones de edificios, locales y residencias, en la partida presupuestaria 110.53.04.02.001, lo que afectó en el Estado de Resultado en los gastos administrativos de la institución, tal como lo se visualiza en la tabla anterior.

Estos hechos económicos fueron considerados como gastos institucionales, sin tomar en cuenta la normativa gubernamental, puesto que en ambos casos estas erogaciones aumentan el valor del



bien. En el primer caso, el incremento de la vida útil de la maquinaria al reemplazar el motor del mismo; y, en el segundo caso el

aumento de su capacidad al realizar la ampliación de la bodega municipal.

Tabla 3: *Análisis cuantitativo de las erogaciones capitalizables en el Estado de Situación Financiera*

ANÁLISIS DE LAS EROGACIONES CAPITALIZABLES				
Años	Saldo de Bienes de Larga Duración	Erogaciones Capitalizables	Disminuciones por reemplazos	Saldo Final
2020	\$ 8'899,179.50	\$ 25,750.85	\$ 2,575.08	\$ 8'922,355.27
2021	\$ 9'032,440.06	\$ 12,620.51	\$ 0.00	\$ 9'045,060.57

Fuente: Estado de Situación Financiera 2020, 2021

Del análisis practicado, se puede expresar que los saldos de los bienes de larga duración en el Estado de Situación Financiera del año 2020 y 2021, se encuentran

subvalorados, al no considerar erogaciones capitalizables que incrementaron el valor histórico de ciertos activos de la institución.

Tabla 4: *Análisis cuantitativo de las erogaciones capitalizables en el Estado de Resultados*

ANÁLISIS DE LAS EROGACIONES CAPITALIZABLES			
Años	Total de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Gastos incorrectos	Gasto Determinado
2020	\$ 334,964.87	\$ 25,750.85	\$ 309,214.02
2021	\$ 175,973.73	\$ 12,620.51	\$ 163,353.22

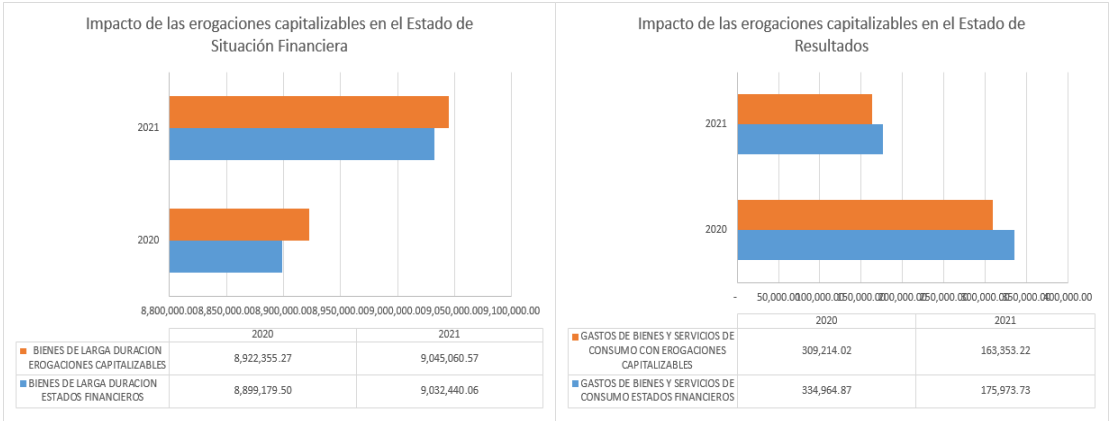
Fuente: Estado de Resultado 2020, 2021

En efecto inverso, se establecería la afectación en el Estado de Resultado, puesto que el gasto administrativo se encuentra sobrevalorado en el rubro de mantenimiento y reparaciones.

Bajo este análisis y con referencia a la información levantada, los estados

financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, no presentan razonabilidad en sus saldos, al considerar montos de erogaciones capitalizables como gastos administrativos de la institución, en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Imagen 2: Impacto de las erogaciones capitalizables en los estados financieros del GAD de Jaramijó



Fuente: Estados Financieros 2020, 2021

Como se observa en la imagen anterior, las erogaciones capitalizables impactaron en los Estado Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó en los años 2020 y 2021, al encontrarse subvalorados los montos establecidos en los bienes de larga duración y sobrevalorados los gastos administrativos en el rubro de mantenimiento y reparaciones.

La carencia de reglamentación interna y la ausencia de capacitaciones continua a los funcionarios, impactó directamente al registro incorrecto de las erogaciones, lo que de manera individualizada por cada bien de larga duración, refleja variaciones sobre sus valuaciones que afectaron a las depreciaciones acumuladas y a una presentación equivocada en los

valores de mercado al corte de los estados financieros.

La planificación institucional y los informes de determinación de las necesidades, impactó en los resultados presentados por la institución, al no identificar adecuadamente las erogaciones que afecten a los bienes de larga duración, lo que afecta desde el inicio del proceso a identificar y utilizar una partida presupuestaria incorrecta al gasto realizado.

Por lo tanto, la información reflejada puede conllevar a la toma de decisiones incorrectas, en razón que estos bienes no han sido afectados por erogaciones capitalizables, aún así, sufren aumentos considerables en su vida útil, que no se ve reflejada en los libros auxiliares, presenta un valor ilusorio al valor del mercado actual.



El impacto de las erogaciones capitalizables en los estados financieros, se basan en conformidad con la norma técnica, el criterio pertinente, además, de políticas de mantenimiento y reparación.

La planificación económica repercute en el potencial de servicio de los activos, con posibilidades en los efectos financieros y económicos que permitan determinar costos y realidad en la información, tanto para el manejo interno como para las entidades de fiscalizadoras y de control del GAD del Cantón Jaramijó.

Discusión

Es así que Arias et al., (2018) concluyen que las modificaciones al costo inicial de los bienes propiedad, planta y equipo que las empresas tienen, las políticas contables son claras para las adquisiciones de estos bienes, pero no para los cambios posteriores en su valor en particular por las inspecciones y mantenimientos mayores, adaptaciones o mejoras y las reconstrucciones.

Para el caso del GAD del cantón Jaramijó, la normativa regula la

aplicación de las erogaciones capitalizables bajo los criterios contables pertinentes, pese a ello, existe sobrevaloración en el rubro de mantenimiento y reparaciones.

Para Herrera & Alfredo (2017) se determinó que la revalorización de los activos mejora la capacidad de endeudamiento, además de incrementar el gasto por depreciación, ya que la base de cálculo de la depreciación aumenta. La valorización de ciertos activos del GAD se encuentra subvalorados por la falta de actualización de la información histórica del bien a valores razonables de mercado, lo que representa la veracidad y el impacto de dichos avalúos en los estados financieros.

Según Silva (2022) concluyó que los resultados arrojados por los estados financieros responden a la administración financiera y gestión financiera presupuestal, pues son variables donde la tendencia situacional se ve contrastada en el análisis de los elementos, donde las diferencias en estados incorrectos e información no fiable, repercute en la adecuada toma de decisiones. Para el caso del GAD del cantón Jaramijó

una realidad al aceptar el estado de la situación financiera, donde se ha visto afectada la veracidad de los resultados para el periodo 2020 – 2021.

Según concluye Parco & Perero (2020) que el debido registro de la propiedad, planta y equipo permitirá se muestre de manera certera la situación financiera de la compañía, por lo que se debe examinar constantemente mediante análisis financieros por variaciones o análisis de indicadores, lo que ayude a conocer la composición real de los bienes propiedad de la compañía.

Dado el caso del GAD Jaramijó, la falta de controles y análisis exhaustivos en los procesos y registros contables de los bienes, ha resultado en una valoración superior en unos casos e inferior en otros. Lo que ha provocado, que los estados financieros muestren las cuentas de gastos de manera irreal pues la técnica de valoración aplicada por parte de los involucrados ha carecido de la organización y gestión adecuada.

Carrión (2022), menciona que algunos elementos de propiedad, planta y equipo podrían convertirse

en subutilizados al no aprovechar la totalidad de ciertos activos, al dar lugar al tiempo ocioso puede deshonrar la inversión e incidir en la productividad y rentabilidad de la empresa. Para el caso del GAD Jaramijó, existen erogaciones capitalizables reconocidas como gastos administrativos de la institución, por lo que los estados financieros reflejan información errónea.

4. Conclusiones

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias destinadas a aumentar la vida útil estimada, la capacidad productiva o el valor de los bienes de larga duración, de conformidad con los criterios técnicos, deberán registrarse como erogaciones capitalizables que aumentan el valor contable del bien. En contraste el GAD Jaramijó concluye en inconsistencias en cuanto a la aplicación de la normativa y se refleja en realidad económica que muestran los estados financieros.

El correcto registro de los hechos económicos y la presentación de una correcta razonabilidad de los saldos,



en los estados financieros, es una actividad fundamental en la toma de decisiones, en cualquier institución pública o privada alrededor del mundo. De ahí radica la necesidad, de aplicar correctamente la normativa contable, que permita el registro y la consolidación de los hechos económicos, los cuales se reflejan en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, lo que influye directamente en las ganancias o pérdidas del ejercicio económico.

La gestión de los estados financieros por medio del cumplimiento eficiente del sistema de administración y control patrimonial, así como de la técnica contable en cuanto al manejo de los activos fijos, lo que implica un impacto razonable en los estados financieros y un mejor uso de los recursos que se poseen al capitalizarlos.

Bibliografía

- Arias, M., Barreno, C., y Tobar, G., (2018). NIC 16 y su efecto fiscal en Ecuador. Caso: Diario Rotativo Regional. Visión Gerencial, (2), 279-288.
- Carrión, G., (2022). EVALUACIÓN FINANCIERA A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAN SALVADOR, DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODOS 2018 – 2019. Tesis: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16667/1/82T01258.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2018). Acuerdo N° 067-CG-2018 - Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. Quito: Registro Oficial. www.lexis.com.ec
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (1998). Norma Internacional de Contabilidad 16.
- Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2020). Estado de Situación Financiera.
- Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2021). Estado de Situación Financiera.
- Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2020). Estado de Resultados.
- Dirección Financiera GAD Jaramijó. (2021). Estado de Resultados.

- Federación Internacional de Contadores. (2020). Norma Internacional De Contabilidad Del Sector Público – NICSP 17.
- Figuerroa, V., (2013). Aplicaciones prácticas de las NIIF. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Herrera, C., & Alfredo, H. (2017). La revalorización de los activos fijos para las entidades y organismos del sector público.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/21619>
- Hernández, S., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Acuerdo Ministerial 067 - Normativa de Contabilidad Gubernamental. Quito: Registro Oficial. www.lexis.com.ec
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas -SINFIP. Quito: Registro Oficial 381. www.lexis.com.ec
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Instructivo para el Proceso de Revalorización de Bienes del Sector Público.
- Parco, D., & Perero, A. (2020). Tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo y su incidencia en los estados financieros de la empresa CORCORTO S.A. del sector constructor de la ciudad de Guayaquil. Tesis: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3960>
- Silva Falcon, I. G. (2022). Gestión financiera municipal en los estados financieros del gobierno local de Satipo, 2017–2020. URI: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/104692>
- Zapata Sánchez, P. (2017). Contabilidad General: Con base en Normas Internacionales de Información Financiera (Octava ed.). (S. G. M, Ed.) Bogotá D.C., Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.